

IMUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1135 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Abril de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1117 de fecha 24.04.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Giro de Fondo por Rendir por un monto de \$ 21.000.- para ser utilizados en la cancelación de Pasajes a las 17 Familias que asistieron al "Taller de Hábitos" "Hagamos de Nuestra Casa Nuestro Hogar", el que se realizó los días 26 y 29 de Marzo de 2012, en el Centro Comunitario; Las Familias beneficiadas.

NOMBRES	FECHA	MONTO IDA/REGRESO	SECTOR
Ana Ramírez Duarte, Cl. 13.344.651-6 (asiste con un hijo)	26-03-2012 29-03-2012	\$1.000.- \$4.000.-	EL TRIGAL
Graciela Navarrete Varela, Cl. 15.231.621-6	29-03-2012	\$1.200.-	LOS LIRIOS
Julia Rozas Barahona, Cl. 15.123.402-K	26-03-2012 29-03-2012	\$1.200.- \$1.200.-	LOS LIRIOS
Marta Cea Vallejos, Cl. 12.533.688-4 (asiste con tres hijos)	29-03-2012	\$3.600.-	LOS LIRIOS
Isabel Pavez Vega, Cl. 14.303.496-8	26-03-2012	\$8.000.-	HORMIGAS
María Huichao Painen	29-03-2012	\$800.-	EL ABRA
TOTAL		\$21.000.-	

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto \$ 21.000.-para ser utilizados en la cancelación de Pasajes de 17 Familias beneficiarias del Programa que asistieron a un "Taller de Hábitos "Hagamos de Nuestra Casa Nuestro Hogar", realizado los días 26 y 29 de Marzo de 2012, en el Centro Comunitario.

GIRESE el monto de \$ 21.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.009 "Programa Habitabilidad Fondos MIDEPLAN".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MVS / PCS / srj.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)